

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo y a quienes tuvieran interés directo para el consentimiento de la misma, para que comparezcan ante la Sala, lo que se hace público en cumplimiento de la resolución judicial.

Madrid, 18 de enero de 1990.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

UNIVERSIDADES

1961 RESOLUCION de 20 de diciembre de 1989, de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace público el Plan de Estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Sección Económicas) de esta Universidad.

El Consejo de Universidades, por acuerdo de la Subcomisión de Planes de Estudio II, de 11 de septiembre de 1989 (en uso de la facultad conferida por la Comisión Académica en su reunión de 20 de julio de 1989) ha resuelto homologar el Plan de Estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Sección Económicas) de la Universidad de Zaragoza, el cual quedará estructurado como figura en el anexo.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1989.-El Rector, Vicente Camarena Badia.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de Estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Sección de Económicas) de la Universidad de Zaragoza

	Horas de clase semanales	
	Teóricas	Prácticas
ESPECIALIDAD DE ANÁLISIS ECONÓMICO		
<i>Cuarto curso</i>		
Econometría Superior	3	1
Economía del Sector Público Español	3	1
Métodos Informáticos de la Economía (cuatrimestral)	3	1
Microeconomía Superior	3	1
Programación Matemática y Cálculo (cuatrimestral)	3	1
Dos asignaturas optativas a elegir entre:		
Complementos de Teoría Económica	3	1
Metodología de la Ciencia Económica	3	1
Técnicas de Investigación Aplicada	3	1
Análisis Contable	3	1
Competencia Estratégica	3	1
Economía Internacional	3	1
Economía de las Organizaciones	3	1
Economía Pública III	3	1
Modelos de Decisión Comercial	3	1
Modernización e Integración en las Economías Europeas Contemporáneas	3	1
Técnicas de Investigación Social	3	1
Teoría y Técnicas del Presupuesto Público	3	1
<i>Quinto curso</i>		
Econometría Aplicada (cuatrimestral)	3	1
Economía Industrial (cuatrimestral)	3	1
Macroeconomía Superior	3	1
Métodos de Predicción en Economía (cuatrimestral)	3	1
Cinco asignaturas optativas a elegir entre:		
Crecimiento y desarrollo	3	1
Economía del Bienestar. Coste Beneficio	3	1
Economía de la Empresa Pública	3	1
Modelos de Desarrollo Regional	3	1
Teoría Económica Internacional	3	1
Economía de las Comunidades Europeas	3	1
Economía Financiera e Inversión	3	1

	Horas de clase semanales	
	Teóricas	Prácticas
Economía Pública Superior	3	1
Historia del Pensamiento Económico	3	1
Política Económica del Sector Exterior	3	1
Simulación de Modelos Económicos	3	1
Sistema Fiscal Español	3	1
ESPECIALIDAD DE ECONOMÍA APLICADA		
<i>Cuarto curso</i>		
Econometría Superior	3	1
Economía Pública III (cuatrimestral)	3	1
Microeconomía Superior	3	1
Economía del Sector Público Español	3	1
Tres asignaturas optativas a elegir entre:		
Modernización e Integración en las Economías Superiores Contemporáneas	3	1
Economía Internacional	3	1
Economía Política Regional	3	1
Economía de la Política Social	3	1
Historia Económica de la España Contemporánea	3	1
Teoría y Técnicas del Presupuesto Público	3	1
Análisis Contable	3	1
Competencia Estratégica	3	1
Contabilidad Pública	3	1
Métodos Informáticos de la Economía	3	1
Sociología de las Organizaciones	3	1
<i>Quinto curso</i>		
Economía Española (cuatrimestral)	3	1
Macroeconomía Superior	3	1
Historia del Pensamiento Económico (cuatrimestral)	3	1
Política Económica Coyuntural (cuatrimestral)	3	1
Sistema Fiscal Español (cuatrimestral)	3	1
Cuatro asignaturas optativas a elegir entre:		
Economía de las Comunidades Europeas	3	1
Economía del Federalismo Fiscal	3	1
Economía Pública Superior	3	1
Historia Económica de Aragón	3	1
Política Económica II Contemporánea	3	1
Política Económica del Sector Exterior	3	1
Regulación Económica	3	1
Tendencias Internacionales de la Fiscalidad	3	1
Economía Política y Urbana	3	1
Economía del Bienestar. Coste Beneficio	3	1
Economía de las Organizaciones	3	1
Economía Industrial	3	1
Métodos de Predicción en Economía	3	1
Modelos de Desarrollo Regional	3	1
Teoría Económica Internacional	3	1
Sociedad y Estado	3	1
Bienestar y Estado	3	1

Nota: Las asignaturas optativas son cuatrimestrales.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

1962 RESOLUCION de 28 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura, por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor de la «Antigua Casa Palacio Diputación», en calle Pedro López, número 5 (antiguo número 7), en Córdoba.

Vista la propuesta formulada por el Servicio General del Patrimonio Histórico.

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.-Tener por incoado expediente de declaración de monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor de la «Antigua Casa Palacio Diputación», sita en Córdoba, en calle Pedro López, número 5

(antiguo número 7), cuya descripción y delimitación literal y gráfica figura en el anexo a la presente disposición.

Segundo.—Continuar con la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de Córdoba que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, debe procederse a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación y demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse en tales zonas con carácter inaplazable, deberán contar, en todo caso, con la autorización previa de esta Dirección General.

Cuarto.—Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y en el «Boletín Oficial del Estado», abriéndose, cuando esté completo el expediente, un periodo de información pública.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 28 de noviembre de 1989.—El Director general, José Guirao Cabrera.

ANEXO

Descripción del inmueble

Antigua Casa Palacio de la Diputación Provincial y de la Real Academia de Ciencias y Bellas y Nobles Artes, así como del Museo Provincial, a partir del año 1968, fue ocupado, casi en su totalidad, por el Ayuntamiento de Córdoba.

Ubicada en una de las zonas de más antigua raigambre histórica de la ciudad, el inmueble en cuestión formó parte del desaparecido Convento de San Pablo, fundado por los frailes dominicos en 1241, quienes lo reedificaron en el siglo XVI siguiendo los criterios de intervención del arquitecto Juan de Ochoa. Tras la excomunión, en el año 1843, parte del Convento fue cedido a la Diputación Provincial, que se asentó en lo que había sido casa de novicios y librería del Convento, si bien fue precisa la adquisición de parte de una de las casas situadas en la calle Carretera, para hacerle la entrada al inmueble.

Es por ello, por lo que el inmueble se caracteriza por un estilo a caballo entre el renacimiento y el eclecticismo.

El edificio marca de forma acusada la manzana de San Pablo, no sólo por su apreciable extensión, sino también por las características del propio inmueble, puente entre tres calles y con la estructura propia de un edificio conventual. Su planta se estructura alrededor de un patio principal que conforma un claustro de dos pisos que se abren al patio mediante arcos rebajados sobre columnas de mármol. Posee una gran escalera y salón principal cubierto con bóvedas decoradas. El edificio carece de bienes muebles de interés.

Delimitación de la zona afectada

La incoación de expediente afecta a la totalidad del inmueble, con una superficie total de 3.397,983 metros cuadrados, superficie que resulta de la ocupación de las fincas números 5, 7 y 9:

Casa número 5 de la calle Pedro López, con una superficie de 363,343 metros cuadrados.

Casa número 7 de la calle Pedro López, con una superficie de 2.924,95 metros cuadrados.

Casa número 9 de la calle Pedro López, con una superficie de 109,69 metros cuadrados.

DELIMITACION GRAFICA

